



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001280-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Ana Sánchez Hernández, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para solucionar la falta de calefacción en el Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada, de Villalpando (Zamora), así como actuar con inmediatez ante cualquier otra situación de avería en la calefacción u otros suministros en los centros educativos públicos de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, María Inmaculada García Rioja y Fernando Pablos Romo, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde hace semanas, y habiéndose dado en la provincia de Zamora en los últimos días de enero y primeros de febrero de 2025 temperaturas de hasta -5 °C, los alumnos y alumnas del Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada de Villalpando



enfrentan temperaturas de apenas 10 °C durante horas debido a los problemas con la calefacción y por tanto ausencia de la misma sin que tenga visos de resolverse.

Esta situación no es nueva, ya el anterior curso escolar 2023/2024 se sucedieron los mismos problemas, que de nuevo se dan en el actual 2024/2025, evidenciando la falta de solución estructural y de diligencia de aquellos llamados a garantizar las condiciones de igualdad y dignidad de estos niños y niñas con respecto a los de cualquier otro centro escolar de la Comunidad Autónoma.

Los niños y niñas acuden con guantes, bufandas, prendas de abrigo y mantas a su jornada escolar en una situación absolutamente precaria, que también afecta a sus profesores, que en un intento de paliar la situación han llevado calefactores particulares de su propiedad.

Los casos de falta de salud debido a catarros y enfriamiento de los niños no han tardado en llegar tal y como denuncian los padres y madres, no estamos hablando solo de una atención educativa precaria, sino también de la protección de la salud de estos menores, debido a las largas jornadas con tan bajas temperaturas.

Cada día que pasa sin que se aporten soluciones la situación se degrada con las lamentables consecuencias anteriormente expuestas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Adoptar con carácter urgente las medidas necesarias para solucionar la situación que la falta de calefacción está ocasionando en el Colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada de Villalpando en la provincia de Zamora, requiriendo con carácter inmediato, tanto a la Inspección de Educación como al Ayuntamiento de Villalpando, a llevar a cabo de manera inmediata las actuaciones necesarias para paliar esta situación.

2.º- Actuar con inmediatez cuando vuelva a ocurrir otra situación de avería en la calefacción u otros suministros en los colegios e institutos públicos de Castilla y León.

Valladolid, 10 de febrero de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Ana Sánchez Hernández, José Ignacio Martín Benito, María Inmaculada
García Rioja y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández